



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: Convocatoria para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS VARIOS"
ID 470471

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de realizar justificación referente a la autorización del MITIC para convocatorias.

Al respecto, conforme al artículo 397 del Decreto N° 3248/2025 que dice "*Las instituciones públicas que componen el ámbito del Poder Ejecutivo ... previo al inicio de cualquier proceso de contratación o incorporación, independiente de la fuente de financiamiento, deberán contar indefectiblemente con la autorización del MITIC...*", así como la Resolución MITIC N° 048 artículo 3° "*Ámbito de Aplicación: Las disposiciones de la presente resolución son aplicables a las Instituciones Públicas que componen el ámbito del Poder Ejecutivo conforme al Art. 252 de la Ley N° 7278/2024*", esta convocante como institución Municipal, no se encuentra inmersa dentro de la exigibilidad del requisito de autorización de aprobación del MITIC.

En este sentido, se solicita amablemente su consideración para la revisión del presente documento, con el fin de cumplir con todos los requisitos legales necesarios para avanzar en el proceso mencionado.



C.P. Julio Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones